

INFORME DEL COMISARIO 2009
ENERGYBEC INTERCONEXION BINACIONAL ECUADOR COMOMBIA S.A.

Señores Accionistas
ENERGYBEC INTERCONEXIÓN BINACIONAL ECUADOR COLOMBIA S.A.
Ciudad.-

Señores Accionistas:

Conforme a lo que dispone la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 14 de septiembre de 1992 emitida por la Superintendencia de Compañías, la misma que norma el contenido de los informes de Comisarios y en concordancia con las atribuciones contempladas en los estatutos sociales de la empresa, a ustedes informo:

Las actividades de la empresa se mantienen de la misma manera que las registradas en el pasado (2008).

DE LO ECONÓMICO

Nuevamente en el sector eléctrico no se realizaron inversiones y no se avecina un cambio en estas estructuras del Mercado Eléctrico y la situación de las empresas distribuidoras eléctricas. Durante el año existió incertidumbre por la creciente intervención del estado en las actividades como el sector eléctrico. .

DEL CONTROL INTERNO

El sistema de control interno de contabilidad registra los movimientos de la empresa. No se requiere otro sistema de control interno ya que las operaciones de la compañía no lo justifican. Al momento la empresa no se encuentra en actividad por lo que los movimientos registrados son nulos.

DEL SISTEMA CONTABLE

El sistema de contabilidad que dispone la empresa es procesado en computadora y cumple con los requisitos de general aceptación contable. El movimiento contable registra cronológicamente las transacciones mercantiles realizadas, con los respectivos comprobantes de respaldo. Debido a la casi nula actividad operativa, ya que todo se realiza a nivel del Ejecutivo, no se egresos operativos. El Balance de Situación por el Ejercicio del 2009 refleja la verdadera situación de la empresa.

Las cuentas de caja y bancos al 31 de diciembre arrojan un saldo positivo. No existen cuentas por cobrar. Los pasivos de la empresa son exclusivamente préstamos de los socios. El capital social, no ha tenido movimiento.

DE LOS TRIBUTARIO

La empresa cumple cronológicamente con todas las obligaciones tanto tributarias como las obligaciones con la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Ing. José D. Villarreal
170759200-0
COMISARIO

